



Alcaldía de Medellín

202030005806

Medellín, 23 de enero de 2020

Señora
PAHOLA YURANY LOPEZ QUINTERO
CL 48 FB N° 102 - 47
Barrio San Javier Altos de la Virgen
Teléfono 4911252-3178032240
Medellín

Asunto: Ficho 01201900593927 – Respuesta a solicitud.

Cordial saludo,

Para dar respuesta al trámite del asunto, donde solicita la inscripción de un lote en la CL 48 N° 102 47 Barrio San Javier en el sector Altos de la Virgen, le informo lo siguiente:

- Una vez analizado el documento aportado a su petición se hace mención de un lote de mayor extensión ubicado en la dirección CL 48 FB N° 102 47, dirección que en la base de datos de catastro no existe.
- El señor ALFIDIO DE JESUS LOPEZ CORREA CC. 3486695 quien figura en el documento de compraventa como vendedor, solo posee el 50% de una construcción de 29,00 m² ubicada en la CR 100 A # 48 CB 87 en compañía de la señora PIEDAD LUCIA QUINTERO CIFUENTES CC. 43164623.
- Por lo anterior, se remite el expediente dado que no es posible darle cumplimiento a su petición hasta tanto se aclare cuál es el predio objeto de inscripción. Es de anotar que se le llamo en repetidas ocasiones a los números de teléfonos de no hubo respuesta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en nuestras oficinas ubicadas en la CR 45 (el palo) No 49A - 16 piso 9, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30pm.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Atentamente,

HERNAN GONZALEZ MEDINA
Líder de Programa Unidad de Cartografía
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Elaboró: Jorge Iván Marín Franco
Técnico Administrativo.

Revisó: Dora M Marulanda Orozco
Profesional Especializado.

Aprobó: Hernán González Medina
Líder de Programa.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.744.120**
LOPEZ QUINTERO

APELLIDOS
PAHOLA YURANI

NOMBRES
Paola Yurani Lopez Quintero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1996**

GIRALDO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

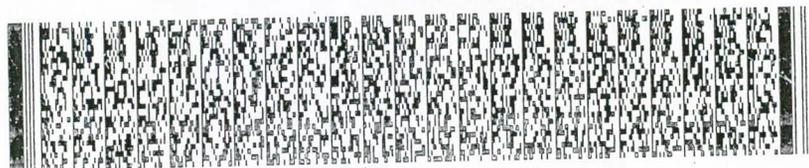
1.61
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-ABR-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00575073-F-1001744120-20140519

0038711567A 2

42514032

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.486.695

LOPEZ CORREA

APELLIDOS

ALFIDIO DE JESUS

NOMBRES

Alfidio de Jesus Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1971

GIRALDO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

27-OCT-1989 GIRALDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00159307-M-0003496695-20090601

0012053365A 1

2050032076



Piedad Lucia Quintero
sin fuentes 50%

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE POSESIÓN CON MEJORAS Y ANEXIDADES

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN, 29 de agosto de 2,019. -----

VENDEDOR(A): ALFIDIO DE JESUS LOPEZ CORREA. ----- C.C. 3.486.695

COMPRADOR(A): PAHOLA YURANI LOPEZ QUINTERO. ----- C.C. 1.001.744.120

En nuestros respectivos caracteres de VENDEDOR(A) y COMPRADOR(A) hemos celebrado un CONTRATO DE COMPRAVENTA de una POSESION, que se contiene y se rige por las siguientes clausulas: -----

1. OBJETO DEL NEGOCIO Y DESCRIPCION DEL BIEN: EL(LA) VENDEDOR(A) transfiere a título de venta, en favor de (EL)(LA) COMPRADOR(A), quien a su vez se obliga a adquirir al mismo título y con arreglo en los términos y condiciones que aquí se expresan, el pleno y total derecho de posesión sobre el siguiente bien inmueble: -----

UN LOTE DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR, QUE SE DESPRENDE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION, CON TODAS SUS MEJORAS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y ANEXIDADES. EL LOTE EN VENTA MIDE CINCO (5) METROS DE FRENTE POR OCHO (8) METROS DE FONDO POR CUATRO (4) METROS EN LA PARTE DE ATRAS Y SUS MEJORAS CONSISTEN EN UN PRINCIPIO DE CASA CON TECHO EN ETERNIT Y MADERA Y PISO EN CEMENTO; POSEE UNA (1) HABITACION, COCINA, SALA, BAÑO Y PATIO. CON CONTADOR DE ENERGIA PREPAGO DE E. P. M. ACUEDUCTO VEREDAL. SE VENDE CON DERECHO AL AIRE.

DIRECCION DEL INMUEBLE: CALLE 48 FB No. 102 - 47, BARRIO SAN JAVIER POR EL SECTOR DE ALTOS DE LA VIRGEN EN MEDELLIN, ANTIOQUIA. -----

LINDEROS: POR EL FRENTE: CON CAMINO DE SERVIDUMBRE. -----

FONDO O PARTE DE ATRAS: CON PROPIEDAD DE JUAN DIEGO VELEZ Y OTRA. -----

POR UN COSTADO: CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR. -----

POR EL OTRO COSTADO: CON PROPIEDAD DE MIGUEL PANIAGUA GUERRA. -----

NO OBSTANTE LA CABIDA Y LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE, SE TOMA COMO CUERPO CIERTO.

ACCESION POSSESSIONEM, accesion o unión de posesiones , que el(la) vendedor(a) cede y transfiere en favor del(la) comprador(a), la potestad de tenencia de carácter provisionalmente prevalente, amparada en su naturaleza de posesión material, que viene ejerciendo y para que el(la) comprador(a) asuma la posesión a la que hoy empieza por efectos de este contrato, sobre el bien antes mencionado.

EL(LA) VENDEDOR(A) obrando en la calidad indicada, transfiere a título de venta a favor de EL(LA) COMPRADOR(A), el derecho y la posesion material, mejoras y anexidades que tiene y ejerce sobre el inmueble antes descrito. Garantiza EL(LA) VENDEDOR(A) que el inmueble no ha sido prometido en venta ni enajenado por acto anterior al presente, no posee limitaciones de dominio, no es objeto de demandas civiles, usufructo, habitación, censo, arrendamiento, anticresis, embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia registrado, ni condiciones resolutorias y en todo caso se obliga a su saneamiento.

2. ADQUISICIÓN: adquirio EL(LA) VENDEDOR(A) POR POR COMPRA A MARIA ROSA GARCIA ARISMENDI, C.C. 21373185, EL 2 DE MARZO DE 2,017.

50%
C.C. 700012680 - (R2101A - 48CB - 87)
AC: 29,000.2

3. EL(LA) VENDEDOR(A) en garantía y seguridad del derecho transferido mediante este negocio jurídico, reitera que obra como propietario(a) por las condiciones antes dichas, por las que dispone la remisión o traslación de la posesión, cedida a EL(LA) COMPRADOR(A) mediante este documento, precisando que dicha posesión material es ejercida en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida sobre el inmueble y que tiene un antecedente o cadena de posesiones que se remonta a más de

DOCE (12) AÑOS , contados desde esta fecha hacia atrás, en donde tiene el inmueble antes mencionado.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la compraventa es de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8,000,000) M/L QUE SE PAGAN DE CONTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE EL VENDEDOR DECLARA RECIBIDOS A SATISFACCION. -----

5. ENTREGA La entrega material del inmueble objeto de este contrato, se efectuará el día 29 de agosto de 2019 , en las condiciones que conocen las partes.

CLAUSULAS ADICIONALES:

.-SE ENTREGA Y SE RECIBE EN LAS CONDICIONES QUE AMBAS PARTES CONOCEN.

El presente documento presta merito ejecutivo asi lo acuerdan las partes.

Leído por los comparecientes el presente documento, lo aprueban responsabilizándose de cualquier inconsistencia o error aquí contenidos.

Para constancia se firma y se autentica en MEDELLIN, ANT. a los 29 días del mes de agosto de 2019 .

EL(LA)LOS VENDEDOR(A):

EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)

Alfidio de Jesus Lopez

Pahola Yurani Lopez Quintero

ALFIDIO DE JESUS LOPEZ CORREA. -----

PAHOLA YURANI LOPEZ QUINTERO. -----

C.C. 3486695 3486695

C.C. 1001744120



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de ⁵⁸²Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Medellín, compareció:

PAHOLA YURANI LOPEZ QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1001744120 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Pahola Yurani Lopez Quintero

----- Firma autógrafa -----



6i4tvpjt734c
29/08/2019 - 11:40:41:062



ALFIDIO DE JESUS LOPEZ CORREA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003486695 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Alfidio de Jesus Lopez Correa

----- Firma autógrafa -----



1uwbnctgdfjx6
29/08/2019 - 11:42:25:970



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA DE POSESION MATERIAL Y MEJORAS. y que contiene la siguiente información CLL 48FB N° 102 47 .



ERACLIO ARENAS GALLEGO
Notario veintiocho (28) del Círculo de Medellín

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6i4tvpjt734c

A

7

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE POSESIÓN Y MEJORAS



Entre los suscritos: **MARÍA ROSA GARCÍA ARISMENDI**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.373.185, quien obra en nombre propio y para efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA** y por otra parte, el señor **ALFIDIO DE JESÚS LÓPEZ CORREA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.486.695. Quien obra en nombre propio y para efectos del mismo acto se DENOMINARÁ **EL COMPRADOR**, se ha celebrado el contrato de **COMPRAVENTA DE POSESIÓN Y MEJORAS**, que se especifica y rige por las siguientes clausulas:-----

PRIMERA: Que la **VENDEDORA** enajena a título de venta en favor del **COMPRADOR**, quien recibe a igual título, **LA POSESIÓN MATERIAL** y las **MEJORAS** que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble:-----

un lote de terreno, situado en el Municipio de Medellín, Altos de la Virgen, barrio El Socorro, San Javier, hoy con piso en cemento, dos alcobas, sala comedor, un baño, cocina, patio, acueducto, alcantarillado, energía, techo en madera y eternit, con las siguientes medidas: frente 10 (diez) metros, parte de atrás 8 (ocho) metros y de centro o largo de 8 (ocho) metros. Ubicado en la dirección Calle 48 FB con Carrera 102 – 47. Primer piso, con aire disponible. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE, con sendero peatonal, POR EL SUR, con la señora Amanda y el señor Juan Diego Vélez, POR EL OCCIDENTE, con el señor Miguel Paniagua Guerra, y POR EL ORIENTE con la señora Ofelia del Socorro Quintero Cifuentes. Además tiene derecho a un tope o lindero, costado izquierdo que le compro al señor Miguel Ángel Paniagua Guerra, por contrato privado celebrado el 01 de Agosto de 2007.-----

SEGUNDA: La **VENDEDORA**, adquirió el derecho sobre la propiedad por compra hecha a **FABIÁN DE JESÚS GIRALDO BRAVO**, con CC. 70.252.298. Mediante documento privado de fecha Mayo 22 de 2009. Autenticado en la notaria PRIMERA de Medellín, y desde la fecha ha estado en **POSESIÓN MATERIAL QUIETA Y PACÍFICA E INTERRUMPIDA** sin ser molestado por

CUARTA: que el precio acordado por la venta es la suma de dieciocho millones de pesos (18.000.000) que el COMPRADOR pagara a la VENDEDORA en dinero efectivo de contado a la firma del presente documento. -----



QUINTO: Que la **VENDEDORA** a partir de esta fecha, hará entrega material de los inmuebles antes descritos, al **COMPRADOR**, por los linderos y medidas antes determinados, con todos sus usos, mejoras, anexidades y dependencias, costumbres y servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas o que consten en documentos anteriores. -----

En constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 02 días del mes de Marzo de 2017.-----

María Rosa García Arismendi
MARÍA ROSA GARCÍA ARISMENDI
CC. 21.373.185
LA VENDEDORA

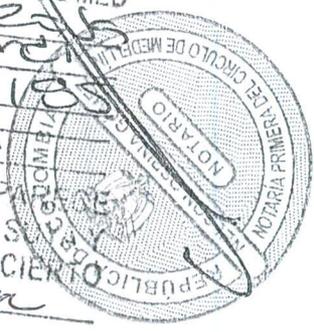
Alfidio de Jesús López Correa
ALFIDIO DE JESÚS LÓPEZ CORREA
CC. 3.486.695.
EL COMPRADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO)
ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE MED

COMPARECIO Maria Elena Garcia Arismendi
QUIEN EXHIBIOLA C.C. 21353105

EXPEDIDA EN Medellin

Y DECLARO QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES S
QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO
EL DECLARANTE Maria Rosa Garcia



AUTORIZO
EL ANTERIOR RECONOCIMIENTO

02 MAR 2017

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE MED

COMPARECIO Alfredo Lopez
QUIEN EXHIBIOLA C.C. 3486695

EXPEDIDA EN Barranquilla

Y DECLARO QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES S
QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO
EL DECLARANTE Alfredo Lopez



AUTORIZO
EL ANTERIOR RECONOCIMIENTO

02 MAR 2017



Alcaldía de Medellín

Impuesto de Alumbrado Público

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 12/04/2019

Documento de cobro
No. 0000235006896219

Página: Página 1 de 2 Indic.

Nombre o Razón Social: ANDREA FERNANDA SALDARRIAGA GARCIA

Cédula o Nit:

Dirección de cobro: 1146436302

Código de dirección: CL 048 FB 102 047 00000

Comuna de cobro: 840186220004700000

Código Postal: 13

OBJETO:

CARTERA VENCIDA VIGENCIAS ANTERIORE

Fecha de expedición

Pague hasta

Día	Mes	Año
01	04	2019

Día	Mes	Año
03	05	2019

Gracias a vos, estamos generando más oportunidades para todos.



Código/renta/ingreso	Concepto de Cobro	Valor
000078034202	Int. Mora Alumb.Pco. Contribuy Alumbrado publico	\$29.368,00
000078034202	IMP ALUMB PCO E. PREPAGO. CONT Alumbrado publico CTO EPM 9418552 DE 01/01/2012 A 31/12/2012	\$27.708,00
SUBTOTAL		\$57.076,00
TARIFA IVA		\$0,00
VALOR IVA		\$0,00
TOTAL A PAGAR		\$57.076,00

VALOR EN LETRAS CINCuenta Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS

Descarga y paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44

TOTAL A PAGAR \$ 57.076,00



Alcaldía de Medellín

Impuesto de Alumbrado Público

Municipio de Medellín

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 - 165 CAM - Alpujarra

Fecha de Elaboración 12/04/2019

Documento de cobro
No. 0000235006896219

Página: Página 1 de 2 Indic.

Nombre o Razón Social: ANDREA FERNANDA SALDARRIAGA GARCIA

Dirección: CL 048 FB 102 047 00000

Cédula o Nit: 1146436302

Pagar en el banco:

Fecha de expedición

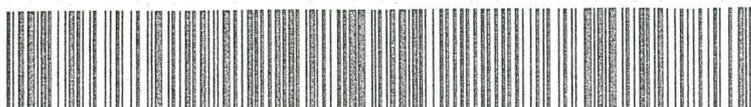
Pague hasta

Día	Mes	Año
01	04	2019

Día	Mes	Año
03	05	2019

Referente para el pago

TOTAL A PAGAR \$ 57.076,00



(415)7707172962022(8020)00235006896219(3900)000000057076(96)20190503

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	No.

Forma de Pago (Señale con una X)